

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000694

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00578

Señores : .	R.U.C. :	
Dirección : .		
Teléfono :	Fax :	
Email : :	Fecha : 29/08/2025	Moneda : S/.
Concepto : CONTRATAcion DE CEMENTO PORTLAND TIPO HE X42.5 KG		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15000	UNIDAD	203400040037	CEMENTO PORTLAND TIPO HE X 42.5 kg		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	META: 007" MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HE

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Contar con CEMENTO PORTLAND TIPO HE para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutada por el Plan COPESCO, para desarrollar diferentes trabajos inherentes durante el proceso constructivo, tales como: pontones y puentes.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquirir Cemento Portland Tipo HE x 42.5 kg para la construcción de partidas concernientes a obras de arte, puentes y drenajes, como un componente de la presente obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN COMUN A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	CEMENTO PÓRTLAND TIPO HE X 42.5 KG	BOLSA	15,000

Nota: El material suministrado debe cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica aprobada, CEMENTO HIDRÁULICO TIPO HE, publicada en la plataforma del SEACE. Se adjunta ficha técnica.

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

La modalidad de pago será: **PRECIOS UNITARIOS.**

b. Forma de entrega

La forma de entrega será a necesidad del área usuaria, previa generación de la orden de compra y notificación al contratista.

Las entregas parciales del bien serán de acuerdo a la siguiente programación:

CRONOGRAMA DEL CEMENTO PORTLAND				
Nº	UND	CANT	ENTREGA	PLAZOS DE ENTREGA DEL BIEN
1	BOL	2,500.0	PRIMERA ENTREGA	1ra ENTREGA: A los 05 días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
2	BOL	2,500.0	SEGUNDA ENTREGA	2da ENTREGA: A los 05 días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
3	BOL	2,500.0	TERCERA ENTREGA	3ra ENTREGA: A los 05 días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
4	BOL	2,500.0	CUARTA ENTREGA	4ta ENTREGA: A los 05 días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
5	BOL	2,500.0	QUINTA ENTREGA	5ta ENTREGA: A los 05 días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.



6	BOL	2,500.0	SEXTA ENTREGA	6ta ENTREGA: A los 05 días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
---	-----	---------	---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA:

- Pudiendo modificarse el plazo de la ejecución contractual a solicitud de la Entidad.
- Excepcionalmente el cronograma previsto podrá ser modificado por estricta necesidad del área usuaria y previa comunicación al contratista.
- El bien solicitado consiste en la provisión de Cemento Portland Tipo HE en bolsas de 42.5 kg cada una, material puesto en obra (Incluye la descarga del bien).

c. Plazo de entrega

El plazo de entrega es de 300 días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará en almacén general de obra o en cualquiera de los almacenes provisionales que se encuentran dentro de todo el tramo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Específicamente la entrega se realizará en el Ex Instituto superior de Layo, ubicado a 1.00 km del distrito en el horario establecido de 7.00 am a 4:30 pm de lunes a viernes y sábados de 7.00 am a 12:30 pm.

e. Otras condiciones

- Se deberá entregar los certificados de calidad emitidos por el fabricante correspondiente al lote entregado.
- Las bolsas de cemento entregadas no deberán presentar grumos ni humedad.
- No debe presentar daños en su embalaje (debe estar completamente sellada en su envase de fabricación)
- La fecha de fabricación debe ser máximo de 07 días antes de la entrega.
- No se recibirá el bien en caso de mal almacenaje.
- Se deberá garantizar el buen estado del material en el manipuleo durante el transporte terrestre hasta la entrega en el almacén.

f. Penalidades**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento

g. Conformidad

La recepción será otorgada por el almacén de obra, y la conformidad será otorgada por el residente y supervisor del proyecto.

h. Forma y condiciones de pago

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales de acuerdo al cronograma de entrega.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad por los responsables del proyecto (Residente y Supervisor de la obra), emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (factura)
- Guía de remisión



06

- CCI del contratista

Dicha documentación se debe presentar en el área administrativa de la oficina de residencia de la obra ubicada en el tercer piso del PLAN COPESCO, Plaza tupac amaru S/N, Wanchaq, Cusco.

i. Solución de controversias contractuales:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: Cámara de comercio del Cusco, ANKAWA Internacional.

j. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

k. VICIOS OCULTOS

La conformidad otorgada por LA ENTIDAD respecto a la prestación no limita ni excluye su derecho a formular observaciones posteriores por la existencia de defectos o vicios ocultos. En tal sentido, EL CONTRATISTA será responsable por cualquier vicio oculto que se manifieste dentro del plazo de un (01) años, contado a partir de la fecha en que LA ENTIDAD emita la constancia de conformidad.

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA: El material suministrado debe cumplir con todas las características técnicas establecidas en la ficha técnica aprobada, CEMENTO HIDRÁULICO TIPO HE, (SEACE - OECE), adjuntado al presente requerimiento.



**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	: CEMENTO HIDRÁULICO TIPO HE
Denominación técnica	: CEMENTO HIDRÁULICO DE ALTA RESISTENCIA INICIAL
Unidad de medida	: KILOGRAMO
Descripción general	: El cemento hidráulico tipo HE es un cemento con propiedades especiales de alta resistencia inicial. También conocido como cemento Pórtland tipo HE.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Requisitos físicos		
Finura	(a)	Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE
Expansión en autoclave	Máximo 0,80 %	
Tiempo de fraguado inicial, Ensayo de Vicat (b)	No menor que 45 minutos No mayor que 420 minutos	
Contenido de aire en mortero (c)	Máximo 12 % en volumen	
Resistencia a la compresión	Para 1 día: mínimo 12,0 MPa Para 3 días: mínimo 24,0 MPa	
Expansión de la barra de mortero	Para 14 días: máximo 0,020 %	
Notas:		
(a) Se deben informar tanto la cantidad retenida por tamizado por vía húmeda en tamiz 45 µm (No. 325) como la superficie específica por el aparato de permeabilidad de aire, en m ² /kg, y densidad, g/cm ³ en todos los informes de ensayos en fábrica.		
(b) El tiempo de fraguado se refiere al tiempo de fraguado inicial del método de ensayo NTP 334.006:2019 ¹ o ASTM C191 – 19 ² .		
(c) Un valor obtenido de aire en el mortero, no necesariamente asegura que se obtendrá un contenido de aire deseado en el concreto.		

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

El cemento hidráulico tipo HE se debe envasar con un material primario (contacto directo con el producto) o secundario, destinado a protegerlo del deterioro y contaminación, y que facilite su manipulación y transporte; asimismo, se podrá utilizar un envase Big Bag que es una bolsa flexible de tamaño grande utilizado para almacenar, mantener y transportar el cemento; según lo establecido en los numerales 4.26 y 4.27 del artículo 4 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.

Precisión 2: La entidad deberá precisar en las bases la cantidad de kilogramos de cemento hidráulico tipo HE requerida por envase, siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

¹ NTP 334.006:2019 CEMENTOS. Determinación del tiempo de fraguado del cemento hidráulico con aguja de Vicat. 4ª Edición.
² La versión vigente a la fecha es la ASTM C191 – 21 Standard Test Methods for Time of Setting of Hydraulic Cement by Vicat Needle.

2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varios envases individuales de cemento hidráulico tipo HE. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

Precisión 3: La entidad deberá indicar en las bases, la cantidad de envases por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.4 Rotulado

Con referencia al término rotulado debe ser entendido como etiquetado, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.

Precisión 4: Ninguna.

2.5 Etiquetado

El cemento hidráulico tipo HE se debe etiquetar según el artículo 7 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, y debe contener la siguiente información:

- designación (tipo y denominación) del cemento: Tipo HE - Cemento hidráulico de alta resistencia inicial;
- país de fabricación;
- fecha de fabricación, indicando día, mes y año;
- fecha recomendada de uso, indicando día, mes y año;
- condiciones de conservación o almacenamiento, debiendo utilizar, como mínimo, la siguiente leyenda "Almacenar en recinto seco y protegido de la intemperie";
- contenido neto del producto indicado en unidades de masa (kilogramos o toneladas). Las tolerancias deben cumplir con lo establecido en la Norma Metrológica Peruana NMP 002:2018 Cantidad de producto en preenvases;
- nombre y domicilio fiscal en el Perú del fabricante nacional o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- marca comercial de corresponder;
- advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando éstos sean previsibles.

Para el cemento envasado en bolsas Big Bag:

- debe contar con la información indicada en el presente numeral, la misma que debe estar consignada en el envase o la ficha técnica o en los documentos de transacción comercial;
- el cemento que sea reenvasado, fraccionado o que haya sufrido cualquier alteración de su contenido, debe mantener la fecha de fabricación y la fecha recomendada de uso de la bolsa Big Bag en el etiquetado de los envases individuales.

Precisión 5: La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.